

XVIII Sesión de la Asamblea General de la

UICN - Unión Mundial para la Naturaleza

Perth, Australia

28 de noviembre al 5 de diciembre de 1990

18.15 Desarrollo sostenible desde el punto de vista ecológico

CONSIDERANDO que la UICN promueve la aplicación de un enfoque integrado para la utilización de los recursos vivos y el mantenimiento de los ecosistemas naturales;

CONSCIENTE de que la Estrategia Mundial para la Conservación ha proporcionado orientación para el desarrollo sostenible y que ello ha conducido a elaborar numerosas estrategias de conservación

nacionales inspiradas en el concepto de desarrollo sostenible;

OBSERVANDO que Australia ha comenzado a preparar una estrategia para el desarrollo ecológicamente sostenible, promoviendo amplios debates y estableciendo grupos de trabajo con el cometido de abordar cuestiones sectoriales e intersectoriales;

OBSERVANDO ADEMÁS que para lograr el desarrollo ecológicamente sostenible deben perseguirse los siguientes objetivos fundamentales:

- aumentar el nivel de prosperidad y bienestar de los individuos y las comunidades a través de un proceso de desarrollo económico que no vaya en detrimento del bienestar de las generaciones futuras;
- promover la equidad dentro de las generaciones y entre estas;
- reconocer la dimensión mundial;
- proteger la diversidad biológica y conservar los procesos y sistemas ecológicos;

OBSERVANDO ADEMÁS que entre los medios de lograr el desarrollo ecológicamente sostenible figuran los siguientes:

- aumentar la eficacia del aprovechamiento de recursos y reducir la producción de desechos;
- establecer métodos de manejo y de utilización que contribuyan a dar mayor flexibilidad a los sistemas de recursos naturales;
- examinar con cautela los aspectos relativos a los riesgos y a la irreversibilidad;
- integrar los objetivos ambientales y sociales en el proceso de adopción de decisiones económicas, garantizando entre otras cosas que el acervo ambiental se evalúe adecuadamente;

RECONOCIENDO la importancia de:

- lograr a largo plazo la estabilidad de las poblaciones humanas a escala mundial;
- aumentar la participación pública en el proceso de adopción de decisiones;
- establecer acuerdos institucionales y políticas eficaces y susceptibles de adaptarse a las necesidades;

La Asamblea General de la UICN -Unión Mundial para la Naturaleza-, en su XVIII Sesión, celebrada en Perth, Australia, del 28 de noviembre al 5 de diciembre de 1990:

1. INSTA a todos los gobiernos nacionales y regionales a que elaboren estrategias

XVIII Sesión de la Asamblea General de la

UICN - Unión Mundial para la Naturaleza

Perth, Australia

28 de noviembre al 5 de diciembre de 1990

nacionales destinadas al desarrollo ecológicamente sostenible, y a que cooperen en el plano internacional para lograr el desarrollo ecológicamente sostenible a escala mundial;

2. RECOMIENDA que los países adopten los objetivos fundamentales para el logro del desarrollo ecológicamente sostenible antes descritos, y que lleven a la práctica esos objetivos siguiendo las pautas indicadas o por cualquier otro medio que se ajuste a las circunstancias particulares de cada país.